

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2414

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 13 de septiembre de 2013

Término del artículo 113: 24 de septiembre de 2013

SUMARIO: **Septuagésima** sexta edición de la Fiesta Provincial de la Tradición Gaucha, realizada en el mes de mayo de 2013, en la localidad de El Arañado, provincia de Córdoba. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Müller, Fortuna y Garnero.** (2.245-D.-2013.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Müller y Fortuna y de la señora diputada Garnero, por el que se declara de interés turístico de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la 76ª Fiesta Provincial de la Tradición Gaucha y que cuenta con la adhesión de la provincia de Córdoba, que se realiza anualmente en la localidad de El Arañado durante el mes de mayo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la 76ª edición de la Fiesta Provincial de la Tradición Gaucha, que se llevó a cabo en el mes de mayo de 2013, en la localidad de El Arañado, departamento de San Justo, provincia de Córdoba.

Sala de la comisión, 4 de septiembre de 2013.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol.
– Elsa M. Álvarez. – Mirta A. Pastoriza. –
Nora E. Videla. – Lino W. Aguilar. – Celia*

*I. Arena. – Rosana A. Bertone. – Gloria
M. Bidegain. – Olga Brizuela y Doria
De Cara. – Omar A. Duclós. – Olga E.
Guzmán. – Juan C. Junio. – Víctor H.
Maldonado. – Pedro O. Molas. – Graciela
Navarro. – Julia Perié. – Cornelia Schmidt
Liermann.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Müller y Fortuna y de la señora diputada Garnero, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la 76ª edición de la Fiesta Provincial de la Tradición Gaucha, que se llevó a cabo en el mes de mayo de 2013, en la localidad de El Arañado, departamento de San Justo, provincia de Córdoba. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que estas fiestas, que se organizaban después de las yerras, tienen su origen en la jineteada y juegos de destreza que se realizaban en las estancias de la zona, donde se juntaba la paisanada para celebrar a lo criollo el día 25 de mayo. Es de señalar que el fogón es el sitio donde convergen el canto, la danza y la poesía gauchesca y que se realizó para mitigar el frío y las heladas en las noches del 24 de mayo. Por último, cabe destacar que en 1958 siendo ministro de Gobierno el doctor Juan S. Palermo, se consigue la provincialización de la fiesta, mediante el decreto 10.618/58 del interventor federal Medardo Gallardo Valdés. Por todo lo expuesto y luego de haber procedido al análisis de la iniciativa, las señoras y señores diputados han decidido dictaminarla favorablemente.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés turístico de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la 76ª Fiesta Provincial de la Tradición Gaucha y que cuenta con la adhesión de la provincia de Córdoba que se realiza anualmente en la localidad de El Arañado durante el mes de mayo.

*Edgar R. Müller. – Francisco J. Fortuna. –
Estela R. Garnero.*